



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 10404/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES.-

S/RENUNCIA.-

TERCEROS INICIADORES: CASSOU, PABLO ALBERTO.-

DICTAMEN N° 1124/02

Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor por el cual se proyecta la aceptación de la renuncia presentada por razones particulares por el agente Pablo Alberto CASSOU, corresponde manifestar lo siguiente:

Se aconseja readecuar el primer considerando de manera que diga: "Que a fojas 1 del referido expediente, el agente Pablo Alberto CASSOU presentó la renuncia por razones particulares al cargo que revistaba en la Subsecretaría de Asuntos Municipales, adscripto por Resolución N° 175/00 a la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de la Producción;", atento de lograr una redacción mas acorde con lo que surge de autos.-

Asimismo se sugiere modificar el artículo primero donde dice, "Acéptase a partir del 11 de Septiembre de 2001" por lo siguiente "Acéptase a partir del 02 de octubre de 2001", atento a la fecha de presentación de la renuncia.-

Cumplidas las observaciones formuladas, el mencionado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno
JRS/ljv.-

Santa Rosa, 29 AGO 2002



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa